- 15. El cuarto ejercicio consistirá en la exposición, durante una hora, como máximo, de una lección elegida por el Tribunal entre diez sacadas a la suerte del programa del opositor. Para la preparación de esta lección se incomunicará al opositor, por un plazo máximo de seis horas, pero durante este tiempo podrá utilizar los libros, notas, material, etc., que solicite.
- 16. Los ejercidos quinto y sexto serán de carácter práctico y de indole teórica, respectivamente. El Tribunal, en el momento de su constitución, reglamentará y hará pública, según la naturaleza de la disciplina, la forma de realizar estos trabajos, el último de los cuales habrá de ser expuesto por escrito. El Tribunal podrá fraccionar y ampliar estos dos últimos ejercicios en la forma que estime oportuno.

- 17. Los opositores leerán públicamente los ejercicios escritos al terminar cada uno de ellos. Si la lectura no pudiera hacerse en el mismo acto, los trabajos de los opositores, encerrados en sobre firmados por el Secretario del Tribunal y rubricados por el Presidente, se conservarán, hasta que se verifique la lectura en la sesión o sesiones posteriores, en una urna que quedará lacrada y sellada, bajo la custodia del Secretario. El sello de la urna se lo reservará el Presidente del Tribunal;
- 18. En cualquier momento del procedimiento de selección, si llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le exoluirá de la misma, previa audiencia del propio inferesado, pasándose, en su caso, el tanto de cubra a la jurisdición ordinaria, si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló y comunicándolo, en todo caso, el mismo día a la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación.

VII. Clasificación de los ejercicios y propuesta

- 19. Los ejercicios serán eliminatorios si el Tribunal acuerda la exclusión por unantifidad. Se exceptúa el primer ejercicio, en el que bastarán tres votos adversos para que los opositores puedan ser exchidos.
- 20. Después de cada sesión se levantará un acta dircunstanciada, y en ella se hará constar el jutbio motivado que cada juez formare del ejercicio efectuado.
- 21. Antes de la votación del primer ejercicio, cada uno de los jueces entregará al Fresidente un informe acerca de los trabajos presentados por los opositores y el valor que, a su juicio, tenga cada uno de ellos. Estos informes serán comunicados a todos los miembros del Tribunal y se unirán al expe-

22. La votación será pública y nominal y se necesitarán tres votos conformes para que haya propuesta, cualquira que sea el número de votantes. Si ninguno de los oposicira que sea el número, se procederá a segunda y tercera votación, entre los que hayan alcanzado más votes, y si tampoco en estas se lograse, se declarará no haber lugar a la provisión de la plaza. Cuando sea una sola la plaza objeto de la provisión el Tribunal hará la propuesta a favor del aspirante que haya alcanzado el mayor número de votos, dentre de la condición establecida en el parrafo anterior. En otro caso, reunido el Tribunal al día siguiente de la votación definitiva y convecados los opositores por el designados, el Presidente les irá llamando por el orden que ocupen en la lista formada en virtud de dicha votación, para que eltjan plaza entre las vacantes, ya por si, ya por persona autorizada al efecto.

Si algún opositor no concurriese al acto de elección de plazas

Si algún opositor no concurriese al acto de elección de plazas

Si algún opositor no concurriese al acto de elección de plazas ni la designase en instancia formal o por persona debidamente autorizada, el Tribumal acordasá para cual ha de ser propuesto, apelando, si fuera necesario, a la votación entre fueces. Hecha la elección por los interesados o por el Tribumal, en el caso previsto en el párrafo auterior, cada opositor será propuesto para la plaza elegida, sin que contra esta propuesta, quepa recurso alguno.

23. Formulada la propuesta, el Tribunal hará pública la misma y, en el término de tres días, a partir de la fecha de aquélla, será elevada con el expediente del concurso-oposición, por el Presidente del Tribunal, al Ministerio de Educación y Ciencia.

VIII. Presentación de documentos

- 24. Los aspirantes propuestos por el Tribunal presentarán ante este Departamento, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación por el Tribunal presentarán ante este Departamento, dentro del plazo de treinta de la publicación por el Tribunal presentarán ante este Departamento, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación por el Tribunal de la publicación de la publicación por el Tribunal de la publ

formulada, les documentos que a continuación se señalan.

1.º Partida de nacimiento
2.º Título de Doctor.
2.º Certificación negativa de antecedentes panales, expedida, por el Registro Central de Penados y Resides.
4.º Certificación de no padecer enfirmediad infecto-contagiosa ni defecto físico o psiquiso que inhabilita para el servicio. Dicha certificación deberá ser expedida por un infectico del Cuerpo de Santidad Nacional o por cualquier otro, con el visto bueno de la Jefatura Provincial de Santidad.

5.º En el caso de aspirantes femeninos, certificación de haber cumplido el Servicio Social o de estar exemplas de su cumplimiento en la fecha de presentación de documentos.

Los documentos citados en los números 3.º y 4.º deberán estar expedidos dentro de los tres meses anteriores a la fecha en que termine el plazo de presentación.

En defecto de los documentos concretos, acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la presente convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derechos.

derecho

dereno. Quienes, dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayar, no presentaren su documentación, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubberan podido incurrir por falsedad en la instancia a que se refiere la norma tercera de esta convocatoria. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional, efectuando nueva votación, conforme al procedimiento

adicional, efectuando nueva votación, conforme al procedimiento señalado en la norma 22 de esta convocatoria, entre los aspirantes que hubieran aprobado los ejercicios de la oposición.

Los aspirantes propuestos que tengan la condición de functionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependa acreditando su condición y cuantas circumstancias consten en su hoja de servicios.

1N. Toma de posesión

25. El aspirante o aspirantes propuestos por el Tribunal, una vez nombrados, deberán tomar posesión de su destino dentro del plazo de un mes, a contar desde la notificación del nómbramiento, satvo el supuesto de que sea aplicable lo dispuesto en el articulo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo. En el acto de toma de posesión se prestará juramento de acatamiento a los Principlos Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

N. Normas finales

- 26. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de esta y de la actuación del Tribunal podrá ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.
- 27. Si se produjeran en lo sucesivo cambios oficiales en los planes de estudio de las respectivas Facultades o en la estructura orgánica de la enseñanza, en especial de los Departamentos universitarios, los Profesores designados podrán ser adscritos por el Ministerio de Educación y Ciencia, mediante orden medivada, al desempeño de la disciplina que haya venido a sustituir o a desarrollar la que tenían dentro de su Universidad.

Madrid, 13 de abril de 1970.—El Director general de Ense nanza Superior e Investigación, Juan Echevarria Gangditi

RESOLUCION de la Dirección General de Bellettes por la que se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y exclusão a concurso-oposición a la cátedra de «Procedimiento pictóricos», vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de «Santa Isabel», de Sevilla.

Cumpido el plazo de reclamaciones concedido por Resolu-ción de 24 de febrero último (eboletín Oficial del Estados de 11 de marzo) de publicación de la relación provisional de aspi-rantes admitidos y excluido al concurso-oposición a la cátedra de efrocedimientos pictóricos», vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de «Santa Isabel», de Sevilla, y de acuerdo con la base quinta de la convocatoria, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Elevar a definitiva la citada relación provisional de as-

pirantes admitidos; y

2º Decisarar inclusdo en dicha relación a don José Luis
Mauri Rivero, por haber subsanado el defecto de documentación dentro del plazo mencionado de reclamaciones.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 13 de abril de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Servicios, Ramón Palcón.

Sr. Jefe de la Sección de Susefianzas Artisticas

RESOLUCION det Patropato de Investigación Cien-tifica y Técnica eJuan de la Ciervas por la que se hace pública la relación de aspirantes admittidos para tomar: parte en las pruebes selectivas para cubrir placas de Coluborador.

Anunciado concurso-oposición libre para proveer dos plazas de Colsborador con destino inicial en el fastituto Nacional del Carbón y sus Derivados (Departamento de Zaragoza), la primera, y en el Instituto «Eduardo Torrola» de la Construcción y del Cemento, la segunda («Boletín Oficial del Estado» número 61 de 23 de febrero de 1970), y terminado el plazo de pre-

sentación de instancias a que hace referencia la base tres de la convocatoria, se hace pública la rejación de aspirantes admi-tidos a dicho concurso-oposición.

Asimismo se publican los Tribunales que han de juzgar las

pruebas selectivas.

Asptrantes admitidos

Primera piaca.—Instituto Nacional del Carbon y sus Derivados (Departamento de Zaragoza):

Don José Luis Suso Moliner

Segunda plaza.—Instituto «Eduardo Torroja» de la Construcción y del Cemento, Madrid:

Don Rafael Muños Martialay. No ha sido excluido ninguno.

Tribunales

Primers plaza

Presidenta: Doctor don Vicente Gómez Aranda, Jefe de sección, Investigador.

Vocal-Secretario: Doctor don José María Gavilán Rodriguez, Investigador.

Vocales:

Doctor den José Antonio Boned Sopena, Jefe de sección, In-

vestigador. Doctor don José Royo Iranzo, investigador. Doctor don Jenaro Bermejo Mayoral, Colaborador de pri-

Suplentes

Doctor den Victor Heyia Rodriguez, Jete de sección. Doctor den Jesús Osacar Fiaguer, Colaborador de primera. Segunda plaza

Presidente: Doctor don Demetrio Gaspar Tebar, Investigador.

Vocales:

Doctor Ingeniero don Francisco Arredondo y Verdu, Inves-

Doctor Ingeniero don Alvaro García Meseguer. Investigador. Doctor don José Antonio Boned Sopena, Jefe de sección, In-

Doctor Arquitecto don Antonio Rulz Duerto, Investigador.

Suplentes

Doctor Arquitecto don Guillermo J. Monterde Comba, Co-laborador de primera. Doctor Ingeniero don Alfredo Mendizábal Aracama, Colabo-

rador de primera.

Doctor ingeniero don Aurello Alamán Simon, Investigador Doctor don Francisco Soria Santamaria, Investigador.

Madrid, 21 de abril de 1970.—El Secretario general, J. Yn-fiesta.—2.336 E.

RESOLUCION de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturalesa del Consejo Superior de Investigaciones Científicas referente al concurso-oposición para ingreso en platas de Especialistas Superiores.

En relación con las pruebas para ingreso en plazas de Especialistas Superiores, convocadas en el «Boletín Odela) del Estados número 26, de 30 de enero de 1970, se hace pública la lista de admitidos y excluidos, los Tribunales que han de jusgar el concurso-oposición y convocatoria a los interesados. En primer lugar de cada opositor figura el número de orden de presentacion de solicitudes por los interesados.

I. RELACIÓN DE ADMITTROS

Patronato «Santiago Ramón y Cajal»: Cinco placas

Especialidad: Electricidad (una plaza):

D. Roberto López Romero.
 D. Faustino Alvarez-Buhilia Carcia.

Especialidad: Fontaneria (una plaza):

D. Javier Materani Bellas.
 D. Sebastián Cortés Figueredo.

Especialidad: Microscopia electrónica (una plaza):

2. D. Eloy Blanco Marcos.

Especialidad : Jefe de Taller Mecanico (una piaza) :

11. D. Javier Material Bellas. 17. D. Schnetian Cortes Figuereda.

Especialidad: Ultracentrifuga analitica (una pista):

D. Eulogie Puente Callado.
 D. José Antonio Albendea Hernández.
 D. Pablo Tomás Martin Durán.

Patronato «Alonso de Herrera»: Cinco plasa:

Especialidad: Ebanisteria (una plata):

1. D. Eliseo Alonso Matesanz.

Especialidad: Experiencias y Cuitivos agrícolas (tres plesas):

D. Manuel Fernández Rodriguez.
D. José Carlos Estévez González.
D. José María López Pedragal.
D. Emilio Morales Cano.
Señorita María Dolores Berga Masseguer.
D. Antonio Revuelta Rodríguez.
D. Manuel Daza Valdéz.
D. Teodoro Fustero Millán.
D. Ramón Flores González.
D. Manuel Ibarra Cabello.
D. Pedro Palomino Prieto.

19. 20.

23 26.

D. Manuel Joans Cabello.
D. Pedro Palomino Prieto.
D. Felipe Posa, Posa.
D. Eusepio Pastor Garcia.
D. Agustin Rincon Rodriguez.
D. Nemesio Najac Ballesteros.
D. Isidro Rodriguez Pastor.

Especialidad: Manejo y Entretenimiento de aparatos cientificos (una plaza);

6. D. José Maria López Pedregal. 25. D. Emilio Ortega Rivero...

RELACIÓN DE EXCLUÍDOS

Ninguno.

II. TRIBUNALES

Patronuto «Santiago Ramón y Cajal»

Titular :

Presidente: Don José Avelino Perez Geljo. Vocales: Don Miguei Rubio Huertos, don Maximiano Rodriguez López y don Eduardo Torroja Cavanillas. Secretario: Don Miguel Guibert Amor.

Miembros supientes:

Don José Gómez Acebo y Duque de Estrada. Don Antonio García-Bellido y García de Diego.

Patronato «Alonso de Herrera»

Presidente: Don José Antonio Valvérde Gómez. Vocales: Don Miguel Hycka Marunlak, don José Manuel Gó-mez Gutlérrez y don José María Rey Asnáiz. Secretario: Don Francisco Rodríguez Zarsa.

Miembros suplentes:

Dona Josefa Benayas Casares. Don Vicente González González.

III. CONVOCATORIA

A efectos de uniformidad, la Comisión Permanente de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza convoca a los señores aspirantes a este concurso-oposición para el día 19 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en la sede del Centro de Investigaciones Biológicas, Velásques, 144, para los aspirantes a plazas del Patronato efantilago Ramón y Cajala, y el mismo día y hora, en la sede del Instituto de Edafología y Biológía Vegetal, Berrano, 115 bis para los aspirantes a plazas del Patronato «Alonso de Herrera».

El turno de actuación de los opositores será por elguroso orden de presentación de solicitudes.

Madrid, 8 de abril de 1870.—El Secretario de la División de Ciencias, Angel Hoyos.

RESOLUCION de la División de Ciencias Matemáricas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superios de Investigaciones Científicas referente al concurso-oposición para cubrir plasas de Auxiliares Técnicos de cuarta:

En relación con las pruebas para ingreso en platas de Auxi-liares Técnicos de cuarta, convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 39, de fecha 14 de febrero de 1970, se base